

(18) ES (11) (12) (13)	NUMERO 283757	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47 G 29/00

(64) TITULO DE LA INVENCION
"DISPOSITIVO DE PARED PARA LA SUJECION DE MANGOS DE ESCOBA, MOCHOS Y UTILES DE JARDINERIA".

(71) SOLICITANTE (ES)
D. Federico AZNAR BONEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Plaza Bonanova, 1-12 A 08022 BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE	Ref.: O.G. 41.778/PP
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	

La presente invención se refiere a un dispositivo de pared para la sujeción de mangos de escoba, mochos y útiles de jardinería, entre otras varias utilizadas, cuya sencilla constitución y eficacia de funcionalidad y manejo representa sin duda una mejora de lo que se considera estado actual de la técnica.

Los dispositivos que generalmente se conocen para la sujeción de mangos de escobas y análogos, se basan en una placa de fijación a la pared y cuya placa conlleva uno o más elementos pinzantes para permitir mediante presión la sujeción de los mangos citados.

Estos dispositivos resultan enormemente caros en su fabricación, y consecuentemente también en su comercialización, con lo que los posibles compradores se abstienen de adquirirlos por lo elevado de su precio en relación con su función y eficacia, ya que además del aludido precio de coste y/o venta elevado tal tipo de dispositivos presenta el inconveniente de que se deforman o incluso es fácil la rotura de uno de los elementos o alas arqueadas que conforman la pinza de sujeción del mango o útil de que se trate, presentando también el inconveniente que supone tener que realizar un esfuerzo tanto para introducir el mango sobre la pinza como para extraer dicho mango respecto de la comentada pinza.

Pensando en todos estos inconvenientes, problemas y coste económico de los dispositivos conocidos y del tipo descrito, el solicitante ha concebido e ideado un nuevo dispositivo que permite sujetar fácilmente los mangos de escobas, mochos y otros útiles similares, todo ello de forma sencilla y eficaz, de modo que si a esto se le añade la sim

plicidad estructural del dispositivo nos encontramos con un elemento que sin lugar a dudas sustituirá con pleno éxito a los conocidos y previstos para fines análogos.

- Según la invención, el dispositivo que se preconiza está constituido únicamente por dos piezas planas que se asocian entre sí a través de una especie de giro definido - por y entre ambas, de formar un conjunto a modo de bisagra en el que una de las piezas se fijará a la pared y la otra pieza, dotada de una abertura, servirá para sujetar el mango de escoba, mocho o cualquier útil de jardinería similar y análogos; presentando la particularidad de que cuando no se utiliza las dos piezas se pliegan sobre si mismas para quedar adosadas a la pared y ocupar un mínimo espacio.

- Ambas piezas son irrompibles, de plástico inyectado, fáciles de obtener y de un coste reducidísimo, ya que no existen elementos complementarios para su función y aplicación, sino uno o dos tornillos convencionales o un adhesivo adecuado para su fijación a la pared.

- Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- En la figura 1ª, se muestra una vista en perspectiva del dispositivo despiezado objeto de la invención.

- En la figura 2ª, se muestra una vista lateral con las dos piezas constitutivas del dispositivo adosadas entre sí, y en línea de trazos una porción de la pieza que puede bascular respecto de la otra que normalmente se fijará al

muro o pared.


En la figura 3ª, se muestra otra vista en perspectiva del dispositivo fijado a una pared, con la pieza de sujeción del mango en posición de uso.

5. En dichas figuras, las referencias numéricas corresponden a:


1.- Pieza de fijación a la pared.


2.- Pieza de sujeción del mango o útil correspondiente.


10. 3.- Orificios para el paso de tornillos de fijación de la pieza (1) a la pared.

4.- Prominencias a modo de orejetas laterales de la pieza (1). 

15. 5.- Canales o alojamientos definidos en las orejetas (4).

6.- Pivotes de articulación de la pieza (2). 

7.- Extensión cilíndrica de la pieza (2), de la que emergen los pivotes (6). 

20. 8.- Abertura de la pieza (2) para la sujeción del mango o útil correspondiente. 

Basándose en los diseños que representan el dispositivo, éste se forma mediante las piezas (1) y (2) de plástico inyectado e irrompibles, las cuales son planas y la pieza (2) de mayor longitud que la pieza (1), estando ésta afectada de unos orificios (3) para su fijación inamovible sobre una pared o muro, aunque indudablemente se puede utilizar cualquier otro medio de fijación incluido un adhesivo o similar.

25.

30. En dos de los vértices contiguos de tal pieza (1), ésta presenta unas prominencias a modo de orejetas (4) en -

las que se han previsto sendos canales o alojamientos (5) para una pareja de pivotes (6) con que cuenta la pieza (2), de manera que tales pivotes (6) son una prolongación de los extremos de una extensión cilíndrica (7) definida en uno de los bordes de dicha pieza (2), para así constituir un acoplamiento a modo de bisagra entre ambas piezas (1) y (2).

La pieza (2), que es de mayor longitud que la pieza (1), presenta en uno de sus bordes longitudinales una amplia abertura o escotadura (8) que va a constituir el medio receptor y de sujeción del mango o útil que se quiere sujetar.

Así, una vez fijada la pieza (1) a la pared o muro, la pieza (2) articulada a la anterior puede hacerse girar para ocupar la posición de plegada (figura 2ª) ó la posición desplegada o de uso (figura 3ª), en cuyo último caso el mango o útil que se pretende sujetar bastará con suspenderlo de la abertura o escotadura (8), sin necesidad de tener que efectuar una fuerza de presionado como se requiere, para el mismo fin, en los dispositivos conocidos de este tipo; ocurriendo otro tanto para liberar o coger de nuevo el mango o útil que previamente había sido sujetado.

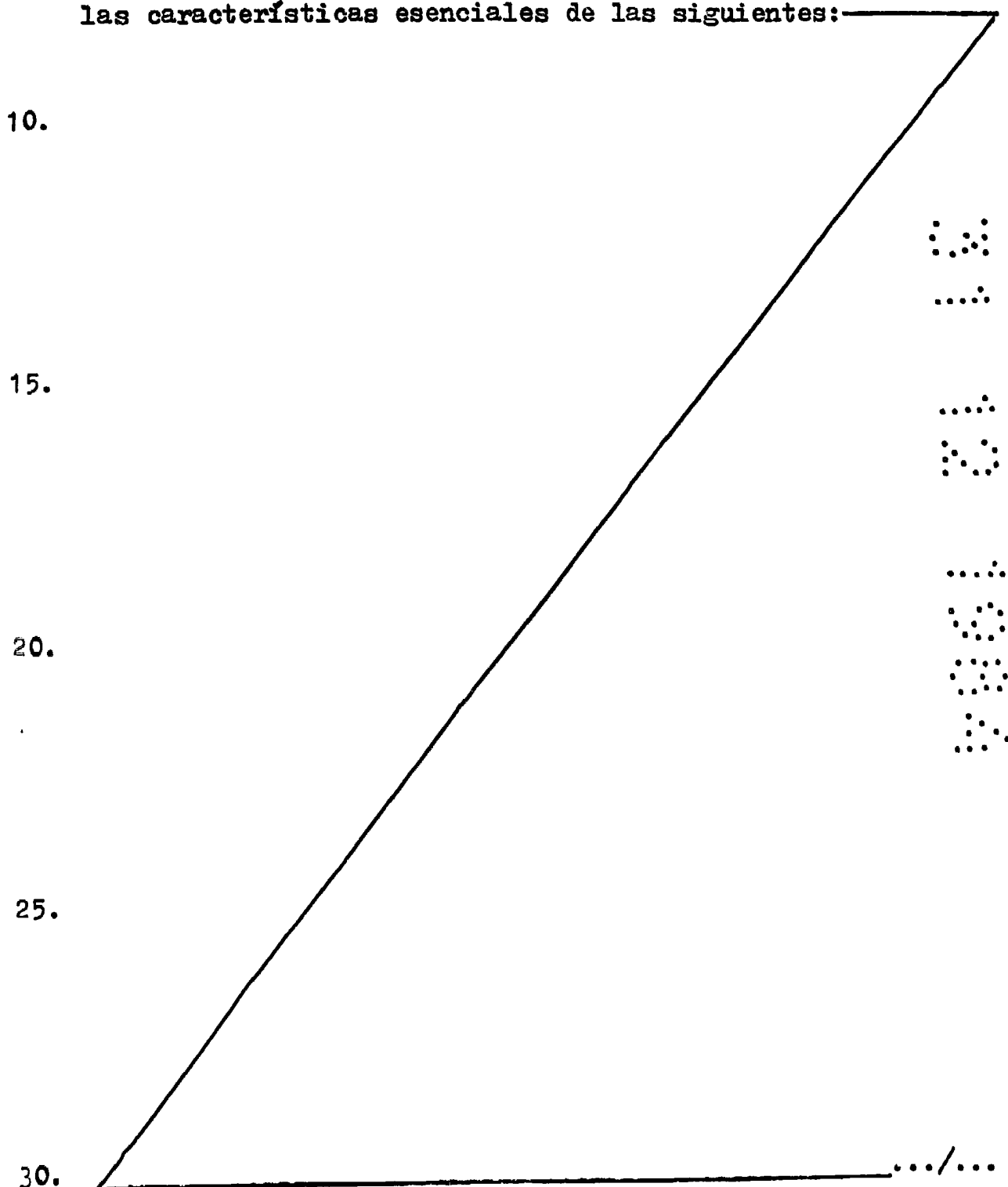
En consecuencia, el dispositivo de la invención es más cómodo para el usuario a la hora de sujetar o extraer el mango o útil correspondiente, a la vez de que es mucho más económico que los convencionales, más sencillo, eficaz y sin verse expuesto a las posibles deformaciones o roturas como sucede con los conocidos de pinza.

El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Conve-

nio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE PARED PARA LA SUJECION - DE MANGOS DE ESCOBA, MOCHOS Y UTILES DE JARDINERIA", según las características esenciales de las siguientes:



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Dispositivo de pared para la sujeción de mangos de escoba, mochos y útiles de jardinería, que esencialmente se caracteriza porque está formado por la articulación a modo de bisagra de dos piezas planas de plástico inyectado, estando una de las piezas prevista para ser fijada de manera inamovible sobre la pared o muro, en tanto que la otra pieza que es de mayor longitud que la anterior está afectada de una amplia muesca o escotadura en correspondencia con uno de sus bordes mayores para definir el medio de sujeción del elemento respectivo, tal como un mango de escoba o análogo; y con la particularidad de que la pieza prevista para ser fijada a la pared cuenta con dos prominencias a modo de orejetas previstas en dos de los vértices contiguos de la pieza citada, definiéndose en dichas prominencias u orejetas sendas acanaladuras o alojamientos para una pareja de pivotes en funciones de eje de giro de la segunda pieza, siendo dichos pivotes una prolongación de los extremos de una porción cilíndrica con que se remata uno de los bordes menores de dicha segunda pieza, todo ello de forma y en orden a que tal segunda pieza pueda ocupar la posición de plegada o de adosamiento sobre la primera pieza, y la posición desplegada o de uso de la misma.

- 2.- "DISPOSITIVO DE PARED PARA LA SUJECION DE MANGOS DE ESCOBA, MOCHOS Y UTILES DE JARDINERIA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente

.../...

te Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina --
por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 31 DIC. 1984

D. FEDERICO AZNAR BONEL

5.

P.P.



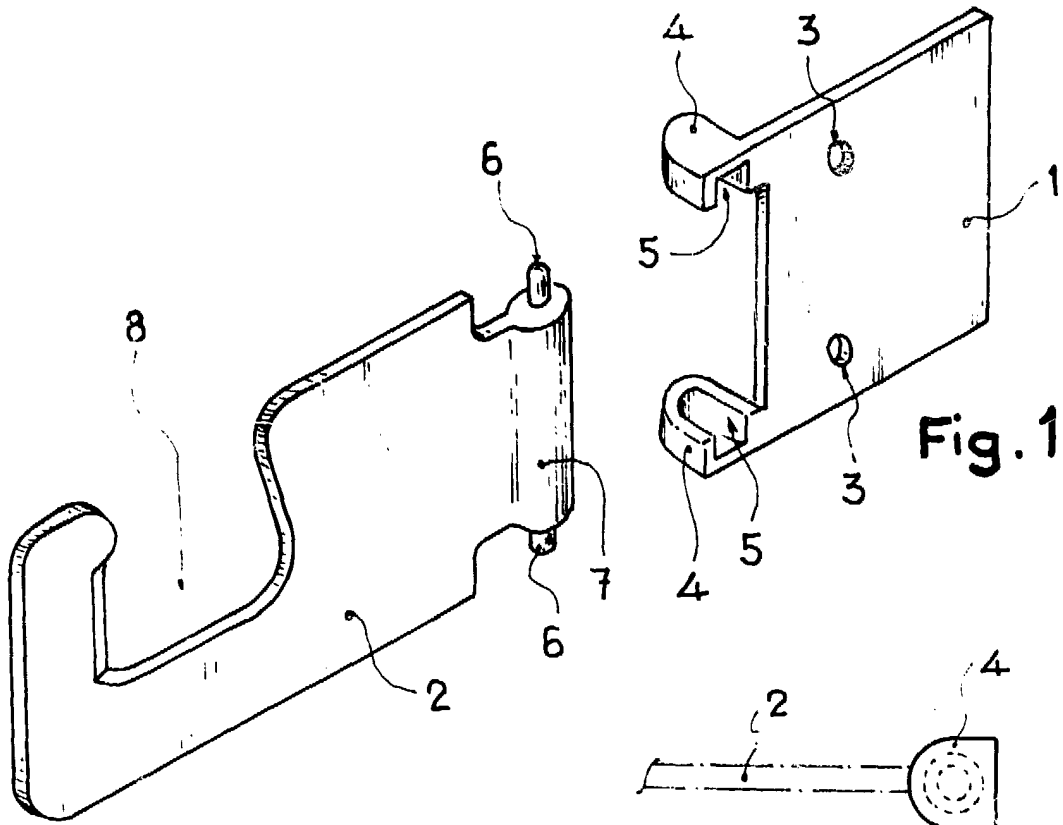


Fig. 1

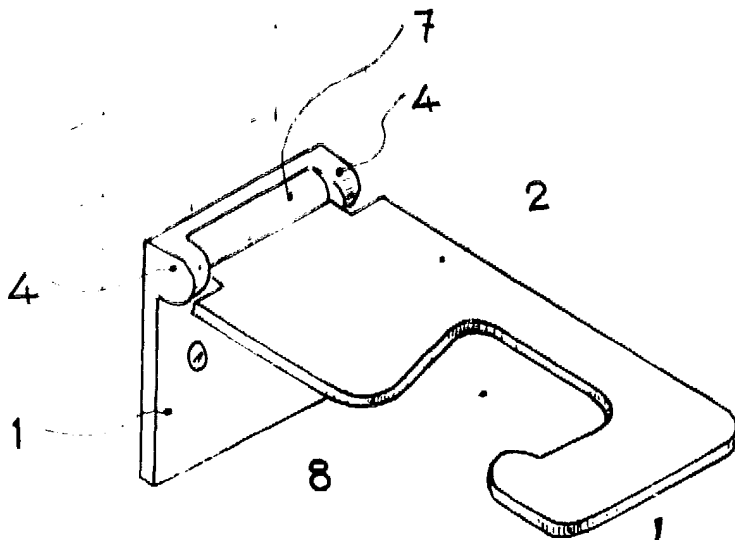


Fig. 3

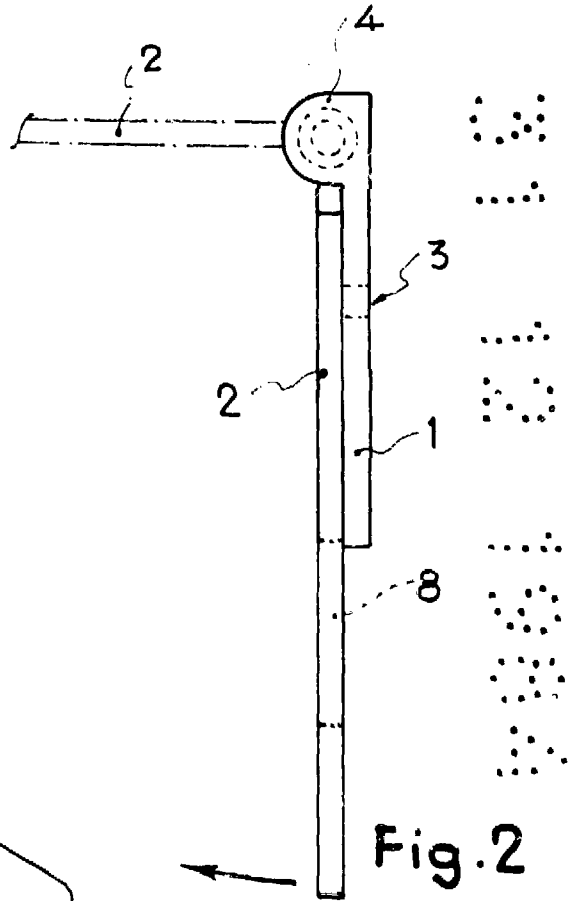


Fig. 2

31 DIC. 1984

Madrid,
P. P.

[Handwritten signature]

Escala variable